AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

que yo el Secretario certifico
Juan Pure

Esteban Prat Vicente Campos
Miguel Palau Andrés Camps
Pedro Ros
Jose Juan

Alcalde Pdo
Palau
Camps
Ros
Juan
Prat

En el pueblo de Mollet a los trece de Junio de mil novecientos catorce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pura Pedrayosa y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria abriéndose la misma a las 2036 con lectura del acta anterior que fue aprobada.

De conformidad con el informe del Arquitecto municipal el Ayuntamiento acuerda adoptar y adopta los siguientes acuerdos.

Se autoriza a D. Pedro Batlle Ramió para abrir una ventana en la fachada y calle de Barcelona, conforme solicita en 9 del actual y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se autoriza la legalización del algibe

que sin permiso construyó en su casa de la calle del Mediodia D. Vicente Gali Mastori cuya legalización solicita en instancia de 4 del actual entendiéndose esta con caracter de precario y por tanto sin que adquiera con ella derecho alguno quedando sujeto y obligado siempre y cuando el Ayuntamiento lleve á cabo la urbanizacion de dicha calle á arrancar ó hacer desaparecer de todo dicho algibe sin derecho alguno a reclamacion ni indemnizacion de ninguna clase.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento aprobar y aprueba una cuenta presentada por D. Juan Pallares de importe total 209'25 pesetas por adoquines, rejolas y portes y acarreos para los empedrados de esta localidad las que se satisfaran con cargo al Cap.º 6.º art.º 1.º del actual presupuesto.

En este estado el Sr Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de que en cumplimiento de lo acordado en la anterior sesion habia ya firmado con la representacion de los herederos de Don Pedro Antonio Ventallo, menores de edad la escritura privada de la compra á los mismos de la llamada "Horta Ventallo" y de las dos casas de la calle de Cayetano Ventallo ordenando al infrascrito Secretario diese de la misma lectura como lo hice, y de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

pues de enterada la Corporacion acuerda felicitar á dicho Sr. Alcalde por la prontitud y acierto con que ha desempeñado este importante servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 2 1/4 de la que se estiende la presente acta que firman los concurrentes á su lectura de lo que yo el Secretario certifico

Juan Pura — Miguel Palau

José Riba — Teodoro Amigada

Vicente Camps — Federico Ros

Esteban Prat — Juan Pujas

José Planas

Palau Pte.
Ribas
Prat
Camps
Amigada
Pujas
Ros

En el pueblo de Mollet á los veinte de Junio de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1er Teniente D. Miguel Palau Planells por delegacion del Alcalde Presidente D. Juan Pura, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma á las 2 o 36 con lectura del acta anterior que fué aprobada

Acto